

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**Nº 000756**

“Por la cual se adopta provisionalmente el detalle de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de TELECARIBE, Para la vigencia de 2017”

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial el artículo 19 del Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO:

- ❖ Que mediante Resolución No.002 de diciembre 27 de 2016, el Gobierno Nacional por conducto del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., TELECARIBE, para la vigencia 2017, según las siguientes cuantías y detalles:

INGRESOS CORRIENTES	15.500.252.930
RECURSOS DE CAPITAL	682.980.684
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.554.600
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	16.189.788.214
FUNCIONAMIENTO	4.348.985.370
GASTOS DE OPERACIÓN	9.255.974.844
SERVICIO DE LA DEUDA	318.058.000
GASTOS DE INVERSIÓN	1.500.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	766.770.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	16.189.788.214

- ❖ Que el Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su artículo 19 señala que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Acuerdo y que la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes de la empresas.
- ❖ Que es necesario desagregar, clasificar y adoptar el presupuesto de TELECARIBE, de acuerdo con las cuantías autorizadas, en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto No. 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Por lo antes expuesto se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar provisionalmente el detalle de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de TELECARIBE para la vigencia de 2017, en las cuantías señaladas en la Resolución No.002 de diciembre 27 de 2016, del CONFIS, en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEGUNDO.- Fijar el cómputo de los ingresos de TELECARIBE para el período fiscal del 2017 en la suma de \$16.189.788.214 (DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L.), así:

PRIMERA PARTE

DISPONIBILIDAD INICIAL		6.554.600
INGRESOS		
1000	INGRESOS CORRIENTES	
1100	Ingresos de Explotación	
1110	Venta de Bienes	
1121	Venta de Servicios a Usuarios Final	5.794.067.000
1122	Venta de Servicios a Otras Empresa	
1190	Otros Ingresos de Explotación	1.472.342.000
	Total Ingresos de Explotación	<u>7.266.409.000</u>
1200	Aportes e Impuestos	
1210	Aportes de la Nación	
1220	Aportes de Establecimientos Públicos Nacionales	100.000.000
1230	Aportes de Otras Empresas	
1240	Aportes Municipales	
1250	Aportes Departamentales	
1260	Aportes de Seguridad Social	
1290	Otros Aportes ANTV	7.561.547.073
	Total Aportes e Impuestos	<u>7.661.547.073</u>
1300	Otros Ingresos Corrientes	
1330	Otros Ingresos	572.296.857
	Total Otros Ingresos Corrientes	<u>572.296.857</u>
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	<u>15.500.252.930</u>
2000	RECURSOS DE CAPITAL	
2100	Recuperación de Cartera	222.281.000
2200	Aportes de Capital	440.648.000
2400	Rendimientos Financieros	20.051.684
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	682.980.684
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	16.189.788.214

ARTÍCULO TERCERO.- Fijar el cómputo de los egresos de TELECARIBE para el período fiscal del 2017 en la suma de \$16.189.788.214 (DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L.), así:

SEGUNDA PARTE
EGRESOS
A
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
100000
GASTOS DE PERSONAL

11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	
11001	Sueldo Personal de Nómina	1.455.032.000
11003	Bonificación por Servicios Prestados	45.090.000
11005	Auxilio de Transporte	4.988.000
11006	Prima de Servicios	64.592.000
11007	Prima de Vacaciones	69.974.000
11008	Prima de Navidad	136.640.000
11010	Horas Extras, Dominicales y Festivas	4.500.000
11011	Bonificación Especial de Recreación	2.731.000
10012	Prima Técnica	74.231.000
	Total Servicios Personales Asociados a la Nómina	1.857.778.000

12000	Servicios Personales Indirectos	
12002	Honorarios	266.602.000
12004	Otros Gastos por Servicios Personales	18.000.000
	Total Servicios Personales Indirectos	284.602.000

13000	Contribuciones Nómina Sector Privado	
13001	Caja de Compensación Familiar	60.384.000
13002	Aportes Previsión Social – Servicios Médicos	13.590.000
13003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	109.574.000
13004	Fondos de Cesantías	23.608.000
13005	Aportes de previsión social -ATEP	15.852.000
	Total Contribuciones Nómina Sector Privado	223.008.000

14000	Contribuciones Nómina Sector Público	
14001	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4.584.000
14002	Fondo Nacional de Ahorro	157.933.000
14003	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	3.056.000
14005	Aportes de Previsión Social - Pensiones	73.967.000
	Total Contribuciones Nómina Sector Público	239.540.000

TOTAL GASTOS DE PERSONAL
2.604.928.000
200000
GASTOS GENERALES

21000	Adquisición de Bienes	
21001	Compra de Equipo	53.000.000
21002	Materiales y Suministros	80.000.000
	Total Adquisición de Bienes	133.000.000

200000	Adquisición de Servicios	
22001	Mantenimiento	160.000.000
22002	Servicios Públicos	138.178.000
22004	Viáticos y Gastos de Viaje	32.000.000
22005	Impresos y Publicaciones	7.632.000
22006	Comunicaciones y Transportes	71.000.000
22007	Seguros	144.690.000
22009	Otros Gastos Generales	19.080.000
22010	Bienestar Social	45.000.000
22011	Capacitación	30.000.000
22012	Vigilancia	181.671.000
	Total Adquisición de Servicios	829.251.000

23000	Impuestos y Multas	
23001	Impuestos, Tasas y Multas	388.106.000
	Total Impuestos y Multas	<u>388.106.000</u>
TOTAL GASTOS GENERALES		1.350.357.000
300000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
310000	Transferencias al Sector Público	
31000	Administración Pública Central	
31101	Cuota Auditaje Contransal	15.000.000
	Total Transferencias Administración Pública Central	<u>15.000.000</u>
340000	Otras Transferencias	
34100	Sentencias y Conciliaciones	
34101	Sentencias	80.000.000
34102	Conciliaciones	55.000.000
	Total Sentencias y Conciliaciones	<u>135.000.000</u>
34200	Destinatarios de Otras Transferencias	
34201	Otras Transferencias	43.700.370
34202	Fondo Bono Pensional	200.000.000
	Total Destinatarios de Otras Transferencias	<u>243.700.370</u>
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		393.700.370
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.348.985.370
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
400000	Gastos de Comercialización	
410000	Compra de Bienes para la Venta	
41001	Cesión de Derechos de Emisión	10.000.000
	Total Compra de Bienes para la Venta	<u>10.000.000</u>
420000	Compra de Servicios para la Venta	
42001	Escenografías, Utilería y Artes	10.000.000
42002	Servicios de Televisión y Alquiler de Equipos	2.354.428.000
42003	Cintas y Materiales de Vídeo y Audio	10.000.000
42004	Transferencias para producción de la ANTV	5.761.547.000
42005	Programación Educativa y Cultural	30.000.000
42006	Comisiones por Ventas	50.000.000
42007	Compra de Insumos – Overhaul	10.000.000
	Total Compra de Servicios para la Venta	<u>8.225.975.000</u>
43000	Otros Gastos de Operación	
43001	Publicidad	50.000.000
43003	Arrendamiento Operativo	150.000.000
43004	Mantenimiento	450.000.000
43005	Otros Gastos – Certificación NTCGP 1000-2004	10.000.000
43006	Derechos de Autor y Comercialización	50.000.000
43007	Servicios especializados en Comercialización	50.000.000
43008	Servicio de Energía	100.000.000
43010	Sistemas de Comunicación e Información	100.000.000
	Total Otros Gastos de Operación	<u>960.000.000</u>

500000	Gastos de Producción	
510000	Comercial	
51001	Manutención y Alojamiento	15.000.000
51002	Comunicaciones y Transportes	29.999.844
51003	Materiales y Suministros	15.000.000
	Total Comercial	<u>59.999.844</u>
Total Gastos de Producción		89.999.844
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		9.255.974.844
C	DEUDA PUBLICA	
700000	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	
710000	Amortizaciones	
71005	Banca Comercial	260.735.000
720000	Intereses, Comisiones y Gastos	
72005	Entidades Financieras	57.323.000
	Total Deuda Publica	<u>318.058.000</u>
D	GASTOS DE INVERSIÓN	
800000	Programas de Inversión	
810000	Formación Bruta de Capital	
810100	Proyecto	
	Proyecto - Sede Propia	150.000.000
	Actualización Tecnológica ANTV	1.350.000.000
	Total Programas de Inversión	<u>1.500.000.000</u>
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		1.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		15.423.018.214
DISPONIBILIDAD FINAL		766.770.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		16.189.788.214

TERCERA PARTE

ARTICULO CUARTO: Según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELECARIBE, para la vigencia del 2017, se ceñirá a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto No. 111 de 1996, en lo que expresamente las considere y por los Decretos 115 de 1996, 353 de 1998 y las normas que los modifiquen o adicionen y a las disposiciones aquí consignadas.

ARTICULO QUINTO: El período fiscal de TELECARIBE comienza el primero (1o.) de enero y termina el treinta y un (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), lapso durante el cual se puede afectar el presupuesto.

ARTICULO SEXTO: El presupuesto de egresos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio.

ARTICULO SÉPTIMO: El monto que se autorice para cada artículo de gastos debe aplicarse, exclusivamente, al objeto determinado en el texto del respectivo artículo y

no podrá excederse, salvo que la cuantía se modifique por medio de Créditos adicionales o por Traslados efectuados en la forma autorizada.

ARTICULO OCTAVO: En ejecución del presupuesto se tendrá en cuenta la prelación en el gasto, de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO NOVENO: Toda erogación a cargo del erario de TELECARIBE requiere para ser válida:

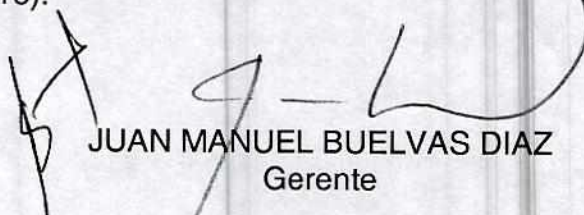
- a) Que en el presupuesto exista la apropiación suficiente para atender el servicio a satisfacer el gasto.
- b) Que se haya expedido el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, cuando se trate de una erogación que la requiera, bien sea dentro del mismo ejercicio o de un año a otro.
- c) Que el servicio se haya prestado, el contrato se haya cumplido, el suministro se haya efectuado, el bien se haya transferido y entregado a TELECARIBE o que el avance se haya autorizado.
- d) Que el crédito haya sido liquidado y reconocido a cargo de TELECARIBE.
- e) Que la orden de pago, directa o de anticipo, haya sido autorizada por la Gerencia o su delegado.

ARTICULO DÉCIMO: TELECARIBE no será responsable de compromisos que se adquieran sin disponibilidad presupuestal, sin la reserva del caso y sin la tramitación ordinaria correspondiente. El funcionario que actúe sin sujeción a lo anterior, será responsable fiscalmente por la erogación que implique el compromiso o la negociación, e incurrirá en las sanciones vigentes sobre materia.

ARTICULO DÉCIMOPRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero del 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia Atlántico a los 30 días (30) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).



JUAN MANUEL BUEVAS DIAZ
Gerente

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

El Consejo Superior de Política Fiscal, en uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto:

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes empresas para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

02 SECTOR ELÉCTRICO	
010 EMPRESA DE ENERGÍA DEL AMAZONAS S. A. E. S. P.	
INGRESOS CORRIENTES	6.787.419.000
RECURSOS DE CAPITAL	1.692.231.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.271.495.133
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	11.751.145.133
FUNCIONAMIENTO	3.551.668.000
DISPONIBILIDAD FINAL	8.199.477.133
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	11.751.145.133
013 CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S. A.	
INGRESOS CORRIENTES	377.654.556.530
RECURSOS DE CAPITAL	26.311.418.529
DISPONIBILIDAD INICIAL	26.425.866.740
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	430.391.841.799
FUNCIONAMIENTO	79.645.320.378
OPERACIÓN COMERCIAL	46.418.729.517
SERVICIO DE LA DEUDA	5.263.000.000
INVERSIÓN	291.579.954.823
DISPONIBILIDAD FINAL	7.544.837.081
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	430.391.841.799
018 ELECTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E. S. P. EN LIQUIDACIÓN	
RECURSOS DE CAPITAL	690.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.565.343.600
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	3.255.343.600
FUNCIONAMIENTO	3.255.343.600
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.255.343.600
072 EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE URRÁ S. A. E. S. P.	
INGRESOS CORRIENTES	287.490.659.000
RECURSOS DE CAPITAL	16.745.585.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	31.613.778.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	335.850.022.000
FUNCIONAMIENTO	54.562.026.000
OPERACIÓN COMERCIAL	31.237.335.000
SERVICIO DE LA DEUDA	66.710.800.000
INVERSIÓN	183.339.861.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	335.850.022.000
107 EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO - DISPAC S. A. E. S. P.	
INGRESOS CORRIENTES	147.709.426.450
RECURSOS DE CAPITAL	2.402.319.152
DISPONIBILIDAD INICIAL	15.944.080.092
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	166.055.825.694
FUNCIONAMIENTO	7.902.694.070
OPERACIÓN COMERCIAL	59.367.127.351
SERVICIO DE LA DEUDA	3.109.776.489
INVERSIÓN	91.147.835.209
DISPONIBILIDAD FINAL	4.528.392.575
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	166.055.825.694
119 GESTIÓN ENERGÉTICA S. A. E. S. P.	
INGRESOS CORRIENTES	647.822.312.091
RECURSOS DE CAPITAL	70.703.011.582
DISPONIBILIDAD INICIAL	65.807.057.821
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	784.332.381.494
FUNCIONAMIENTO	43.190.076.281
OPERACIÓN COMERCIAL	37.203.912.048
SERVICIO DE LA DEUDA	29.000.439.651
INVERSIÓN	674.928.953.514
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	784.332.381.494
121 GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE - GECELCA S. A. E. S. P.	

INGRESOS CORRIENTES	641.360.436.807
RECURSOS DE CAPITAL	1.118.162.660.362
DISPONIBILIDAD INICIAL	141.073.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.900.596.097.169
FUNCIONAMIENTO	217.011.987.876
OPERACIÓN COMERCIAL	4.114.860.392
SERVICIO DE LA DEUDA	133.171.926.314
INVERSIÓN	1.471.814.791.368
DISPONIBILIDAD FINAL	74.482.531.219
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.900.596.097.169
130 GECELCA 3 S. A. E. S. P.	
INGRESOS CORRIENTES	289.514.030.488
RECURSOS DE CAPITAL	707.459.866.091
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	996.973.896.579
FUNCIONAMIENTO	177.790.720.166
SERVICIO DE LA DEUDA	15.944.838.779
INVERSIÓN	803.238.337.634
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	996.973.896.579
03 SECTOR COMUNICACIONES	
040 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TELECAFÉ LTDA.	
INGRESOS CORRIENTES	14.198.142.781
RECURSOS DE CAPITAL	175.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.093.954.292
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	15.467.137.073
FUNCIONAMIENTO	1.898.380.150
OPERACIÓN COMERCIAL	9.740.756.923
INVERSIÓN	3.828.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	15.467.137.073
054 CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE - TELECARIBE	
INGRESOS CORRIENTES	15.500.252.930
RECURSOS DE CAPITAL	682.980.684
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.554.600
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	16.189.788.214
FUNCIONAMIENTO	4.348.985.370
OPERACIÓN COMERCIAL	9.255.974.844
SERVICIO DE LA DEUDA	318.058.020
INVERSIÓN	1.500.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	766.770.600
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	16.189.788.214
090 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA - TELEANDINA LTDA.	
INGRESOS CORRIENTES	87.135.286.233
RECURSOS DE CAPITAL	18.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.897.419.719
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	90.050.705.952
FUNCIONAMIENTO	2.245.845.496
OPERACIÓN COMERCIAL	83.736.856.479
SERVICIO DE LA DEUDA	902.584.658
INVERSIÓN	250.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	2.915.419.719
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	90.050.705.952
118 RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	
INGRESOS CORRIENTES	176.345.800.000
RECURSOS DE CAPITAL	240.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	39.878.200.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	216.464.000.000
FUNCIONAMIENTO	18.793.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	116.216.700.000
INVERSIÓN	80.585.200.000
DISPONIBILIDAD FINAL	869.100.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	216.464.000.000
120 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	
INGRESOS CORRIENTES	318.591.900.000
RECURSOS DE CAPITAL	1.500.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	28.016.200.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	348.108.100.000
FUNCIONAMIENTO	50.282.500.000
OPERACIÓN COMERCIAL	276.905.200.000
SERVICIO DE LA DEUDA	8.200.000.000
INVERSIÓN	7.835.700.000
DISPONIBILIDAD FINAL	4.884.700.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	348.108.100.000
04 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
050 ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	
INGRESOS CORRIENTES	28.370.050.000
RECURSOS DE CAPITAL	32.382.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.563.564.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	29.965.796.000
FUNCIONAMIENTO	9.842.452.000

19762

Other 2008 - 07 = 3.532

Explosions = 7.589, 8.

Approved = 8.600

Y. Inses: 750:

Capital = 715700 ✓

FC = 4.648.616.

Cons = 14.486.322

SD = 3.180.933

INV = 1.650.000

DT = 124.765

21.221.796 =